Municipalidad de independencia

775

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A FOTOGRAFICA FORESTIER S.A.

DECRETO ALC. EXENTO N° 793/ 2020

Independencia, 19 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4126, de fecha 23 de Agosto del 2018, que autorizó patente provisoria a **FOTOGRAFICA FORESTIER S.A., RUT. 79.813.360-8**; Memorándum N° 730, de fecha 27 de Agosto del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 943, de fecha 30 de Agosto del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de entrega de documentos, de fecha 15 de Octubre del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 25, de fecha 06 de Enero del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 140, de fecha 04 de Febrero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio. Exento N° 703, de fecha 13 de Febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N° 571, de fecha 06 de Febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo a doña Corina Escobar Salas, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección	:	**AV. INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL TM - 06**
Rol SII	:	**648-24**
Contribuyente	:	**FOTOGRAFICA FORESTIER S.A.**
Rut.	:	**79.813.360-8**
Giro	:	**VENTA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS E IMPRESIÓN DIGITAL**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol 730.162 asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Independencia ALCALDE

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/rfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal – Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente